

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//11.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1951

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 30 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS POR

La Corporación de este Ayuntamiento

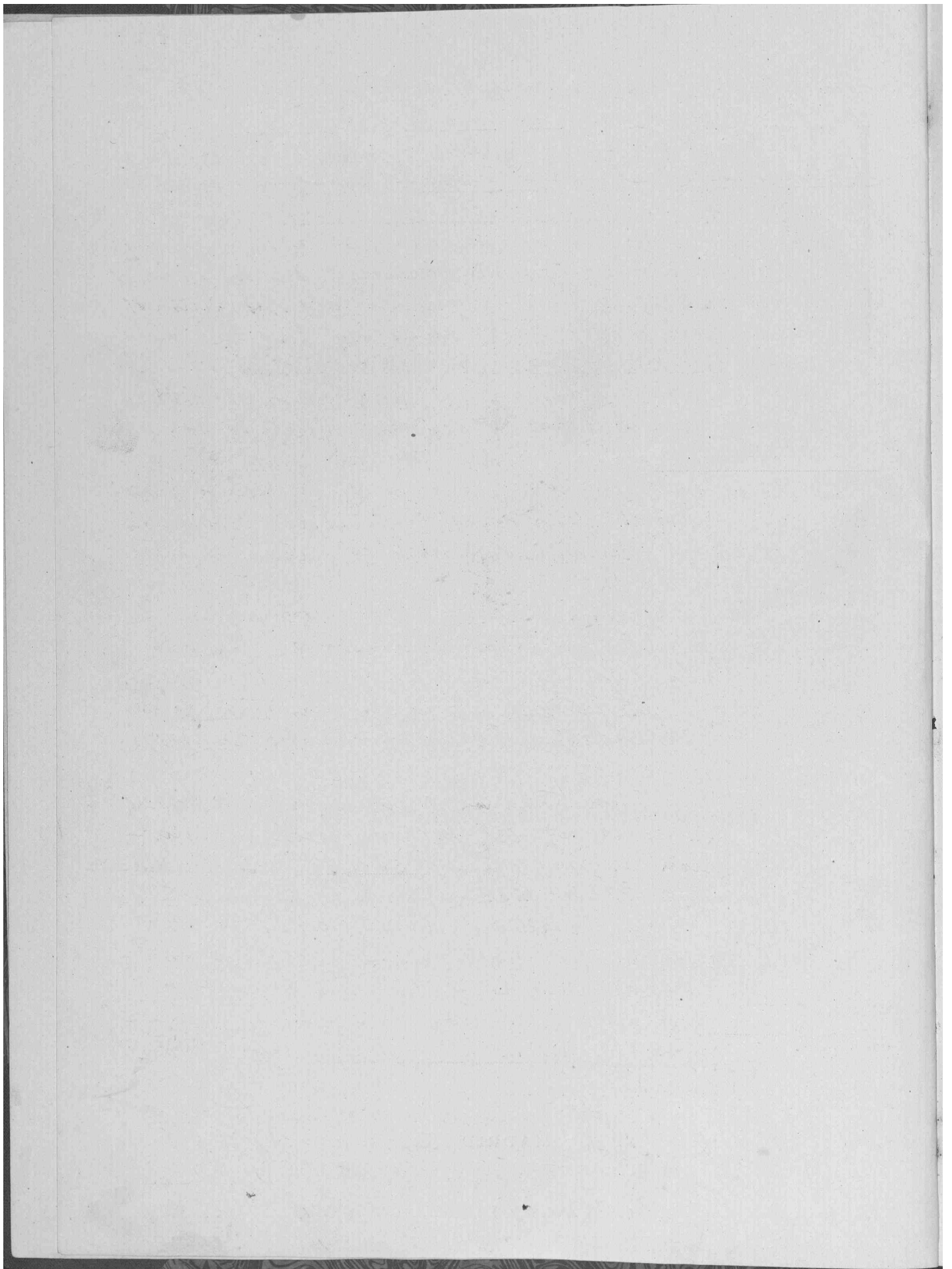
durante el año 1951

Empieza en *1* de *Enero* de 1951

Termina en *25* de *Diciembre* de 1951

MADRID

FOMENTO MUNICIPAL, S. A. EDITORIAL



1

Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de
Enero de 1951 =

Actores Asistentes:
Alcalde y Regidores
D. Antonio Prieto Hernandez
D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Agustín Maldonado Maldonado
D. Manuel Maldonado Maldonado
D. Manuel Rodríguez Limón
D. Simón Barbañal Rojas
D. Fernando Hernandez Maldonado

Secretario
D. Juan Maldonado Maldonado

En la villa de Guatimoz, siendo las veinte horas del día diez de enero de mil noventa y cinco, se reunieron en este local cívico los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde Fernando Hernandez y con asistencia de mi el infrascripto secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria prorrogadamente

avanzada =

Abierta el acto se dio lectura de la última sesión celebrada el pasado año, que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida, ordenándose su despacho.

A continuación y con arreglo a la Beca 53 de la Ley del Régimen Local en relación con los artículos 52 y 57 de la Ley municipal de 1950, se acordó el siguiente régimen de sesiones: los días 10 y 25 de cada mes a las veinte horas para las ordinarias, pero si se tratara de un día feriado o domingo, se celebraría a igual hora los días 13 y 28 de cada mes a igual hora.

Y por último se dio cuenta del anteproyecto del presupuesto de Gastos e Ingresos para el actual ejercicio de 1951, siendo aprobado por unanimidad, sin

modificación de dote alguna
y no siendo esto el objeto de la pre-
sente se dio por terminada la sesión
que firmaron todos los asistentes de
que es el fin =

Antonio Prieto Agustín Maldonado
Bernardo Humano Manuel Maldonado
V. B. Rodríguez
Dionisio Carrasco
J. Juan Maldonado

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de En-
ero de 1951

- Nuevos Asistentes
alcalde-Presidente
- D. Antonio Prieto Hermano
Bancorista
 - D. Agustín Maldonado hermano
 - D. Manuel Rodríguez hermano
 - D. Manuel Maldonado hermano
 - D. Dionisio Carrasco Praga
 - D. Bernardo Humano hermano
 - Secretario
 - D. Juan Maldonado hermano

En la villa de Frascara a las
veinte horas del día vein-
ticinco de Enero de mil noventa
y cinco, y reunidos en esta
sala los Bancoristas de
esta localidad que al momento
se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde-Presidente D.
Antonio Prieto Hermano asistido
de mí el infrascrito Secretario
con el fin de celebrar locu-

ción ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta el acto se dio lectura de la
sesión anterior que no fue aprobada
por unanimidad.

Se guídonamente se acordó por unani-
midad destinar en quince pesetas el
jornal medio de un obrero de esta loca-
lidad para el año en curso =

A continuación y previo examen de las
ordenanzas municipales que han venido si-
giendo en esta localidad hasta el día

31 de diciembre del pasado año se acordó por unanimidad prorrogar la vigencia de la misma sin modificación alguna para el actual ejercicio -

No siendo otro el objeto de la presente se ha por terminada la misma que firmamos todos los asistentes, de que certifico -
Antonio Ordoñez



Bernardo Hernandez Juan Maldonado
Manuel Rodriguez Manuel Maldonado
Diego Jesus Comarca
Juan Maldonado

sesion ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1951

- Señores Asistentes
- alcalde-Presidente
- D. Antonio Ordoñez Hernandez
- Bancosajés
- D. Manuel Rodriguez Jimenez
- D. Manuel Maldonado Maldonado
- D. Manuel Rodriguez Jimenez
- D. Dionisio Comarca Comarca
- D. Bernardo Hernandez Maldonado
- Secretario
- D. Juan Maldonado Molano

En la villa de Frasiorra siendo las veinte horas del día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y uno se reunieron en estos balcones o banisitoriales los señores Bancosajés que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde-Presidente D. Antonio Ordoñez Hernandez, asistieron de mi el infrascrito Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy provisamente convocada -

Desde principio al acto se dió lectura de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y seguidamente se acuerda por unanimidad designar a D. Francisco Ramón Barrero, médico que se ha de encargarse de la medición y reconocimiento de los mozos alijados para el Reemplazo de 1951, abonándosele 2-50 \$tas por el reconocimiento de

esta mesa y como fallado el concejal
de este ayuntamiento don Benito Roman-
to maldoz, concesiõnsele una gratifi-
cacion de 25^{as} Ptas =

Por ultimo se dio cuenta del bulto
de carne fi de esta localidad, a los epe-
tos de fiscalizacion de arbitrios, siendo expo-
sado por unanimidad acordandose en ex-
posicion al publico por el plazo
de quince dias a efectos de redoma-
cion =

Y no siendo otro el objeto de la
presente se dio por terminada la sesion
que firma todo los señores asistentes, de
que certifico =

Antonio Prieto

Agustin Mallarola

Bernardo Hernandez

Manuel Maldonado

Héctor Rodriguez

Dionisio Carrasca

Juan Maldonado



Acta extraordinaria celebrada el día 2^o
de febrero de 1951 =

Senores Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Antonio Oribe Hornand
D. Concejal
D. Manuel Rodriguez Jimenez
D. Manuel Maldonado Maldonado
D. Agustín Maldonado Maldonado
D. Dionisio Barral Barra-
gado
D. Remarq Hornand Maldonado
Secretario
D. Juan Maldonado Molano

En la villa de Grassano,
siendo las doce horas del día
veintiocho de febrero de mil
novecientos cincuenta y uno,
previa convocatoria al efecto
y bajo la Presidencia de D. Anto-
nio Oribe Hornand y asistido
del infrascripto Secretario, se nu-
meraron en el salón de actos del
ayuntamiento de esta locali-
dad los tres concejales, con ma-
nuel Maldonado Maldonado, D. Manuel
Rodriguez Jimenez, con Agustín Maldonado
Maldonado, D. Dionisio Barral Barra-
gado y D. Remarq Hornand Maldonado,
con objeto de proceder a la discusión
y aprobación definitiva del Presu-
puesto ordinario de este municipio
para el actual ejercicio, cuyo proyecto
fue formado por la Comisión del Pacto-
pa del ayuntamiento, habiendo observado
las debidas formalidades legales =

Abierta la Sesión por el Sr. Presi-
dente, se el infrascripto Secretario, se ordena
del mismo, procedi a dar lectura ínte-
gra por capítulos, artículos y ver-
ficial de todo lo escrito o impreso =
cuyo en dicho proyecto se detallan, en su
fervido juror, ampliamente discu-
tidos por la Corporación y, encontrán-
se los ajustados a las disposiciones vigen-
tes y necesidades y recursos de la locali-
dad de en conformidad, se acordó aprobar
en todas sus partes sin la menor mo-
dificación, el referido Presupuesto

quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos =

Capítulos	Gastos	Ptas. - cts
1.º	Obligaciones Generales	20.848 - 06
2.º	Procuraduría municipal	1.400 - 00
3.º	Vigilancia y Seguridad	4.420 - 00
4.º	Policia Urbana y Rural	4.245 - 00
5.º	Recepciones	4.900 - 00
6.º	Personal y materiales de Oficinas	17.205 - 00
7.º	Salubridad e Higiene	5.099 - 43
8.º	Benevolencia	6.934 - 41
9.º	Asistencia Social	3.005 - 00
10.º	Instrucción Pública	1.104 - 42
11.º	Obras Públicas	1.000 - 00
12.º	Pagos de los intereses comunales	1.223 - 40
14.º	Agremiación por zona municipal	1.435 - 34
18.º	Imprevistos	835 - 43
	Total	74.191 - 49

Capítulos	Ingresos	Ptas. - cts
1.º	Contribuciones	10.451 - 06
2.º	Expropiación de bienes comunales	1.000 - 00
5.º	Eventuales y extraordinarios	833 - 00
6.º	Arbitrios por fines no pecuniosos	1.500 - 00
8.º	Impuestos y tasas	5.250 - 00
9.º	Cuotas recargos y participaciones	1.010 - 00
10.º	Transferencias municipales	10.547 - 43
11.º	Multas	300 - 00
	Total	74.191 - 49

Y por ello el Ayuntamiento, visto las disposiciones vigentes de orden superior al publico el referido presupuesto en la forma ordinaria por plazo de quince días pasado los

erados y aun que no haya reclama-
cion de recabdo, una copia del mis-
mo al Sr. Sr. delegado de Hacienda
de la Provincia, a los efectos reglamentarios.
Sin ser visto otro el objeto de la presen-
te se dio por terminada la sesion, que firman
los Sr. asistentes de que certifico.

Antonio Garcia

Agustin Malobnac Bernardo Humado

H. Rodriguez Dionisio Carrascal

Manuel Malobnac Juan Maldonado



Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de mar-
zo de 1951

- Sres. Asistentes
- alcalde - Presidente
- D. Antonio suñer suñer
- D. Manuel Maldonado md.
- D. Agustín Maldonado Maldonado
- D. Bernat suñer Maldonado
- D. Dionisio Carrascal suñer
- Secretario
- D. Bernat Pellen Lin

En la villa de Eraso, y
entre las diez y ocho horas
del dia diez de marzo
de mil novecientos cin-
cuenta y uno, se reunió
con el objeto de celebrar
sesion ordinaria bajo la Presi-
denia del Sr. alcalde - Pre-
sidente D. Antonio suñer.

Los señores concejales
que al final se expresan y al fi-
nal firman, asistidos de mi fe de
fidei-juramentado. D. Bernat Pellen Lin,
con el fin de celebrar la sesion ordi-
naria precisamente convocada con es-
te fin el dia 10 de marzo de 1951.

Abierta el acto se dio lectura de la se-
sion anterior que fue aprobada por

el caso y como como presidente en el caso 2º apartado citado a los señores =
 Gaudin y Gaudin y fue acordado el decreto de ampliación de Píetroja como como presidente en el caso lo citando 231 del citado Reglamento al mismo número 1º del Recopilatorio de 1949, Antonio Macolino Melano Goro =

Auto seguido fue dado a conocer a la Corporación una vez terminada que suscribe la Secretaría de este ayuntamiento. D. Gaudin Pello sin por la que solicita se sea aumentado su sueldo de oficial 1º que actualmente viene percibiendo por estar limitado insuficiente y poco remunerador dada la carencia del vida actual, el que no puede hacer frente a las necesidades más parentales de su hogar ya que deducido el quinquenio que tiene percibido veinte distribuyendo un sueldo de 18-50 pta de más cantidad irrisoria hoy día = Visitas las razones alegadas se acuerda por unanimidad de aumentarlo el sueldo sobre el que viene percibiendo en setecientos treinta pesetas con el medio recobrado desde primero del año en curso y que se pague el mismo a efectos de quinquenio =

Seguidamente y por el Sr. alcalde-Presidente se dió a conocer a la Corporación que en esta forma se dirige a su autoridad escrito por el Industrial Panadero de esta localidad, un escrito firmado Millán por la que en su calidad de Delegado Local de Abastos solicita se tomen medidas para que por la fabricación de productos de trigo exp

deuda adquirida por la misma, retienen
su carácter individual y continúan de
tercera consecuencia de las reservas. La
deuda por esta queda enterada y facultada
al Sr. Alcalde como en relación con el
punto para que tome las medidas
que considere oportuno.
Por último se vio cuenta de la de-
bita que tiene este ayuntamiento por
el concepto de Tierra Pajuel con la
delegación de Auxilio Social corres-
pondiente a los años 1942 al 1950,
tanto inclusiva al ejercicio del
año 1944 por las cuentas 8.695-64 en-
ta cantidad según tiene ordenada
el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia tendrán que limitarse to-
das las expresiones y Organismos
para fines del presente mes de mayo.
En consecuencia y siendo la deuda por
ción consecuencia de las mismas familias
que se encuentran en esta localidad
en estado calamitoso acuerdan por una
unanimidad y facultan al Sr. Alcalde
para que dirija al Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil y Delegat Provincial de
Auxilio Social para que autorice
a este ayuntamiento de provincia estado-
ración del delegat local de auxilio
social de esta de invertida en esta can-
tidad distribuyendo raciones de comi-
dad entre la población de esta loca-
lidad, previa justificación de su necesi-
dad solicitando de invertida su propia
autoridad que para tales fines se le judi-
quen los artículos necesarios así como
gastos, juicios, sin tojos, patatas

este primer paso por la delegación Co-
sal de Agustín López de esta villa en
cargo y número de oficiales =

no siendo otro el objeto de la
presente se da por terminada la mis-
ma que firmada con los concurrentes,
de que por el presente =

Antonio Guiero

H. Rodríguez

Agustín Maldonado

Bernardo Humando

Dionisio Esmarcal

Manuel Maldonado

Fallo

Señores de villa celebrada el día 28 de
mayo de 1951 =

Señores Asistentes
atendido Presidente =
don Manuel Ramiñez Jimenez
doña Cecilia

En la villa de Bración
siendo las veinte horas
del día veintiocho de mayo
de mil novecientos
cincuenta y uno se nu-
meraron en estas salas
consistoriales los tres su-
peditados el margen
de las personas bajo la au-
sencia del Sr. Alcalde

don = Manuel Maldonado
don = Simón Corral
don = Agustín Maldonado
don = Bernardo Humando

Señor Alcalde
doña Cecilia
accidental en funciones en periodo de delega-
ción del Sr. don Bernardo Humando, don Manuel
Ramiñez Jimenez, asistido de mi la Se-
cretario con el fin de celebrar la Sesión
ordinaria su plenaria en sustitución
de la del día 26 del actual, que no
pudo celebrarse por ser día festivo =

Abierto el acto se dio lectura de la
sesión anterior, que fué aprobada
y firmada por unanimidad =
Segundamente se dio cuenta de la
cuenta de rendición hábilmente ordenada
de los gastos =

Acto seguido se dio cuenta del escrito que
dirige a esta corporación el Recaudador
de Arbitrios municipales de este ayun-
tamiento, don Bartolomé Fernando
Rodríguez, por el que solicita se sea
atendida y devueltos a la agenda por este
ayuntamiento, por sus haberes, quin-
que no mis y subsidio familiar, como tal
Recaudador, los cuales desde no se le ha
atenuado normalmente ignorando las
causas a que obedece. Examinada dicho
escrito y en vista de las razones expues-
tas por dicho Recaudador, los reunidos ha-
yendo presente y para que se acuerde en
acto, que jamás se han operado a sus
debe exigirse los haberes su merecidos.
Recaudador, acordando por unanimidad
se pida por el secretario - Intervien-
te a practica de la liquidación de cuanto
se le adeude al Sr. Recaudador de arbit-
rios de este ayuntamiento hasta el
dia 31 de diciembre del pasado año,
a la vista de la cual se conformare a los
gastos de que se sirva para este ayunta-
miento, se les irán abonando sus haberes
trimestralmente, o antes si se pudiese, hasta
cuando al día de la liquidación de
sus haberes y demás envolvimientos no
decrecieren =

Por último se designó como
Comisionado para la conducción y en-

copia de los recibos que han de espe-
 tular en concordancia en la baja de
 Recibos n.º 12 el día 31 del actual al ten-
 cejal de este Ayuntamiento, con Manuel
 Medoant Maldonado, propio pago de
 salientes recibos, con cargo al corres-
 pondiente al presupuesto =

Si no hubiere otro el objeto de la pre-
 sente se ha en terminada la misma que
 firman, todos los señores asistentes, de que
 certifico =

H. Rodríguez Diego José Carracedo
 Manuel Esteban Bernardo Hernandez

El Justo Maldonado

Manuel Balle

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril
 de 1951 =

Pres. Asistentes =
 Alcalde - Presidente =
 asistentes = señores donando
 bonos etc.

Agustín Maldonado Maldonado
 Manuel Maldonado Maldonado
 Bernardo Toranzo Maldonado
 (Manuel Maldonado Maldonado)
 Manuel Rodríguez Maldonado
 Diego José Carracedo Carracedo
 Secretario
 Manuel Balle

En la villa de Guadalupe,
 siendo del veinte horas
 del día diez de abril
 de 1951, no reunidos
 circunstantes y más,
 se reunieron en el Local
 de estas bases bonos si-
 toriales, los señores con-
 asistidos que al mar-
 cha se expresaron en fi-
 la Presidencia del Sr.
 Alcalde - Presidente D.

Antonio dondo Toranzo, en el fin de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente
 al día de hoy, puntualmente compareció =

Dado principio al acto de
 dictadura de la sesión ordinaria que fue apro-

hago por unanimidad de
los señores de la mesa de la corre-
spondencia habido dictamen de su despacho
auto seguido por todo efecto del nombramiento
de ~~Barros~~ a este ayuntamiento por
la situación general de Polimistocion
Local, publicado en el B. O del Estado
del día 19 de marzo último (número
78) habiendo recaído cantidad nombramiento
su envante a la secretaría de este
ayuntamiento en su segundo oficio ma-
terial de este ayuntamiento facultada la com-
misión al Sr. Polanco para que dentro
del plazo previsto y de personas
mencionadas se le de posesión
de su cargo dando cuenta al ayunta-
miento en caso de que no se presen-
tara a ello.

Los señores de la mesa de la mesa de la mesa
y autorizada su pago con cargo al capi-
tulo de presupuesto del ayuntamiento de este mun-
cipio las cantidades siguientes:
1.º Margarita Simón, 173-70 Ptas, importe de artículos suministrados
por la misma a su madre y otros
fino a la guardia civil y por por per-
notado en esta localidad, y por cuenta
de este ayuntamiento a partir del
año 1914 al día de la fecha.

A. Román Ben Escobar, 21-75
Ptas, por igual concepto y período
que la anterior, cuya cantidad se ha-
rá efectiva a los intereses en los pa-
ses que se efectúan próximamente a los
que se pagan de este ayuntamiento:
No habiendo ningún otro asunto de
que tratar el Sr. Presidente dio por termi-

made la misma, que firman todos los
Señores asistentes a la Junta, de que, certi-



fico = Antonio Jimeno

Bernardo Hernandez

Agustin Maldonado

Manuel Maldonado

AB Rodriguez

Diego Camasca

Carmen Pablo

Session extraordinaria celebrada el dia 20 de abril 1781

Señores asistentes

H. Alcalde

D. Antonio Torres Hernandez

Concejal

D. Agustin Maldonado

D. Manuel Rodriguez Jimeno

D. Manuel Maldonado

D. Dionisio Camasca

D. Bernardo Hernandez Maldonado

Secretario

D. Carmen Pablo Lion

En la villa de San Francisco, siendo
los veinte horas del dia veinte
de abril del mil novecientos uni-
cienta y uno, para convocato-
ria al efecto, y bajo la Presidenc-
cia del H. Alcalde Presidente y
asistidos del infrascripto Secretario,
se reunieron en el salon de actos
de este Ayuntamiento, los señores
Concejales, que al margen se
expusan y al final firman,

al objeto de celebrar session extraordinaria fe-
ramente acordada.

Aburto el acto por el H. Presidente, por un
el Secretario se dio lectura al acto de la Session
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia ordenandose su despacho.

Seguidamente y por el H. Presidente,
es dado cuenta de que durante el plazo de
exposicion al publico del Presupuesto Municipal
ordinario de este Municipio, para este ejercicio
de mil novecientos uncienta y uno, cuyo
anuncio fue inserto, en el B.O. de la Promocion
N. 71 de fecha 29 del pasado mes de marzo

no se ha presentado reclamacion alguna
en su contra.

Y no siendo otro el objeto de la presen-
te, se dio por terminado el acto, firman-
do todos los señores concurrentes, conunjo
el Secretario de que certifico

Antonio Garcia

B. Hernandez

Dionisio Carrasco

Manuel Maldonado

H. B. Rodriguez, Agustin Maldonado

Pablo

Session ordinaria celebrada el dia 29 Abril 1951

Grupos asistentes

El Alcalde

D. Antonio Vicioso Hernandez

Concejales

D. Agustin Maldonado Maldonado

D. Manuel Rodriguez Jimenez

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Dionisio Carrasco Pragas

D. Bernardo Hernandez Maldonado

Secretario

D. Camilo Pablo Lion

En la villa de Trasmonte
a veintinueve de Abril de
mil novecientos cincuenta y uno,
sede las veinte horas de reunirse
en estas casas Consistoriales, los
señores Concejales al margen re-
expusieron, y al final firmaron
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Presidente, y con la asis-
tencia de mi, el suscritor
Secretario, con el fin de cele-
brar session ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy.

Abierto el acto se dio lectura al
acto de la session anterior, que fue aproba-
do por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia habida ordenandose su despacho.

Acto segundo y conforme al acuerdo tomado por esta Corporación, en sesión ordinaria del día diez de marzo, diez de abril actual, relacionado con la toma de posesión, del Secretario designado para la Junta de este Ayuntamiento, D. Segundo Ortiz Mateos se dio cuenta por el Sr. Presidente a los reunidos, que mudado funcionario, no había aún tomado posesión de su cargo, habiéndole sido prorrogado en su mes el plazo para ello, por la Dirección General de Administración Local, según Decreto N.º 739, expedido el 1.º de febrero de 1966 del actual, que de mudado organismo, transcribió a este Ayuntamiento. El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cuya prorroga se funda en los motivos de salud alegados por el interesado, en el escrito elevado a la citada Dirección.

Seguidamente se acordó retirar de la cuenta o saldo que este Ayuntamiento posee en el Sr. de hoy en el Banco de Crédito Local de España de Madrid, como producción de intereses de la lámina propiedad de este Ayuntamiento existente en el mismo, la cantidad de dos mil quinientos pesetas, para efectuar pagos pendientes de este Ayuntamiento, para remisión a la citada Entidad Bancaria, de certificación de este acuerdo.

A continuación, y para su conocimiento en común, la Comisión Municipal Permanente acuerda:

- 1.º Aprobar el Patrono de Familias pobres conformado por la Junta Local de Beneficencia en el que se relacionan por orden alfabético de apellidos de los respectivos cabezas de familia, de todas aquellas familias raras

o residentes, que tendrán derecho a recibir la asistencia médico-farmacéutica, de Practicante y matronas durante el año en curso.

2º Que se exponga al público el expuesto Padrón, por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones y.

3º que se entere que una lista de los familiares matriculados en dicho Padrón, al Sr. Médico titular de esta villa, para su conocimiento y efectos consiguientes, enviando igualmente una copia a la Dama Diputación Provincial de Badajoz, a los efectos de que los que tengan necesidad de ingresar de los ahudados en expuesto Padrón durante el año en curso, en el Hospital Provincial, pueda hacerlo. Durante la vigencia del Padrón, el Ayuntamiento podrá admitir en el mismo a quien lo solicite y reuniera las condiciones exigidas para ello y exclui a los que por razones justificadas o mejoras de medios económicos, hubiere necesidad de hacerlo.

Y por último se dio cuenta a la Corporación por el Sr. Presidente, de los hechos acaecidos el día rematado del actual con respecto al orden público, con motivo de la usurta perpetrada por el Guardia Municipal de este Ayuntamiento - Apotomo Lopez Hergueta con Rafael Giron Jimenez, en el caso de embriaguez, caso que como se demuestra son punibles con este empleado su behavior, acentuado en contra de lo manifestado con el cumplimiento de su deber, por lo que somete a la consideración del Ayuntamiento, las medidas que deben tomarse, acordándose por unanimidad como primer

aprobamiento, imponiéndole el arresto de ¹⁰ otros
días sin sueldo y con ejemplar en su cargo,
con la debida nota en su expediente Personal
para ulteriores faltas, o sea la multa de
Cien pesos que hará efectiva en el plazo
de siete días contados a partir del día de
la fecha de miyo acuerdo si le dare co-
nocimiento al interesado.

Y no siendo otro el objeto de la presente,
se dio por terminado, que firman todos los
concurrentes, de que yo el Jefe certifico.
Antonio Quiroga

~~Antonio Quiroga~~ Dionisio Comarcal

B. Fernando Manuel Maldonado

H. B. Rodríguez Agustín Maldonado

~~Manuel Pello~~

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo
de 1951 =

Señalados

alcalde-Presidente:

D. Manuel Rodríguez Quiroga

Concejales

D. Agustín Maldonado

D. Manuel Maldonado

D. Antonio Rodríguez Quiroga

D. Bernardo Maldonado

D. Dionisio Comarcal

D. Manuel Pello

en la villa de Cratón

siendo las veinte horas del

día veinticinco de mayo

de miyo movimiento lin-

erenta y uno, se reuni-

eron en estas Casas Con-

sistoriales en unores bon-

cefales con el margen

de espaldas bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde-Pre-

sidente D. Manuel Rodríguez Quiroga,

asistido de miyo Secretario con el

fin de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día de hoy 2

esta Comis. de este Ayuntamiento
D. Manuel Rodriguez Jimenez, cesando
el que actualmente viene ocupando
dicho Abalde D. Antonio Trujillo Hernandez
quedando definitivamente este Ayuntamiento
la siguiente forma:

- Abalde Presidente
- D. Manuel Rodriguez Jimenez
Teniente Abalde.
- D. Agustín Maldonado Maldonado
Comis. Adj.
- D. Antonio Trujillo Hernandez
- D. Bernardo Hernandez Maldonado
- D. Dionisio Carrascal Bragado
- D. Manuel Maldonado Maldonado

Con lo cual y para entrega al
Abalde poseionado de cargo de
Junta de su nombramiento, expedido
por el Excmo R. Gobernador Lurt, se dio
por terminada la presente, ordenandose
se lleve copia de este acta al Excmo R.
Gobernador Lurt de la Promissia segun
interesa en su referido cargo firmando
todos los asistentes de que verto fue.



H. Rodriguez Antonio Jimenez

Agustin Maldonado

B. Hernandez

Manuel Maldonado

Dionisio Carrascal

Manuel Balle

Sesión Extraordinaria celebrada en 1^a convocatoria
 el día 14 de Mayo 1951.

Sesiones asistentes.
 Alcalde - Presidente
 D. Manuel Rodríguez Simmer
 Concejales
 D. Agustín Maldonado Maldonado
 D. Manuel Maldonado Maldonado
 D. Antonio Torres Hermoso
 D. Domingo Carrasco Bragado
 D. Bernardo Hermoso Maldonado
 Sanitarios
 D. Ramón Pablo Irujo

En la villa de Casarua
 segunda hora de la tarde y sobre
 hora del día catorce de
 Mayo de mil noventa y cinco
 minutos y más de numeración
 en el orden de esta sesión
 Ayuntamiento bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Manuel
 Rodríguez Simmer y con
 la asistencia del Sr. Sanitario
 D. Ramón Pablo Irujo y de
 sus Mateos. Los señores Con-
 cejales que al margen se

expresan al objeto de utilizar sesión pú-
 blica extraordinaria en primera convoca-
 toria para la que puramente fueron
 citados.

Alirto el acto por la Presidencia, este
 día veinte de que son fute doce de los co-
 rrientes de posesión de la Sanitaria de es-
 te Ayuntamiento D. Domingo Carrasco
 Mateos para un cargo en propiedad
 fue nombrado por la Comisión Gen-
 eral de Administración Local con fute
 13 de Septiembre de 1950 (B.O. del E del
 día 16) y confirmado con la de día
 de mayo de 1951 (B.O. del E del día
 17) para una posesión de la categoría
 primera de un md. por el Sr. D.
 Director General de Administración
 Local según fue comunicado oficial-
 mente a esta Alcaldía.

La Corporación se dio por au-
 torizada y en nombre de ella, el Sr.

Alcalde dio la bienvenida al funcionario citado, quien, con la venia de la Presidencia correspondiente al parador de la Corporación quedando acordado que para todos los efectos administrativos quise de fecha inicial la referida en que formalmente tomé posesión de dicho cargo.

Secundariamente es dada cuenta de escrito que con fecha diez de los corrientes el Sr. D. Segundo Ortíz Matos, por el cual solventa se le declara un año de licencia por enfermo para curación de la enfermedad y remite a la duración de la enfermedad que padecer, la cual ~~señala~~ con el certificado médico es que a dicho escrito me y que en dicho día ha sido expedido por facultativo no competente.

De primores del Flujo que han convalidado del cargo expuesto, y del artificio que se indica así como de los facultados que le confiere el apartado 1.º del artículo 32 y párrafo último del artículo 33 del vigente Reglamento de Sanitario, Interiores y Municipales de 1924, y estiman que la petición formulada por dicho Sr. Sanitario es justa y se efectúa con las formalidades reglamentarias, acuerdan por unanimidad acudir a lo solicitado y en su virtud considerar al Sanitario de este Ayuntamiento D. Segundo Ortíz Matos, licencia por un año, de un año, por el cual podrá comparecer a sus funciones a partir de este día tan pronto como lo desee y considerará preferente, sin más obligación que la de

Don cuenta al J. Alcalde - Presidente e
Instituto legal, de su uso y remitido
a su cargo en las fechas correspondientes.
Que se repida y entregue al fi-
entario expresado en el fin de este
acuerdo y que en su día se comi-
niquen a este Ayuntamiento la ejecución de los
extranjeros autorizados para los trabajos
afijos.

Con lo cual y no siendo otro el obje-
to de esta sesión se da por terminada
este acto que forman los números
antes al mismo, de todo lo cual
certifico.



X B Rodriguez B. Fernando
Antonio Jimenez Manuel Maldonado
Agustín Maldonado Dionisio Comarcal
Segundo Ortegui

sesion ordinaria celebrada el dia 25 de mayo de 1951

- Asistentes:
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Rodriguez Jimenez
 - D. Agustin Maldonado Maldonado
 - D. Manuel Maldonado Maldonado
 - D. Antonio Soria Soria
 - D. Bernardo Hernandez Maldonado
 - D. Dionisio Baracal Bujad
- Secretario
- D. Esteban Pablo Lora

En la villa de Oratzena siendo las veinte horas del dia veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en estas salas consistoriales los tres concejales que al margen se expresan, para la Presidencia del Sr. alcalde-Presidente D. Manuel Rodriguez Jimenez, asistido de mi la Secretario con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy:

abierto el acto se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida obteniendose en respuesta:

Acto seguido fueron aprobados y reconocidos los pagos de los recibos otorgados en la Caja Municipal de fondos de 1.000 Ptas. y etc, que corresponden a los gastos de un viaje a Badajoz en el mes de Julio del año 1949 con el fin de solicitar en cuanto al primero y el segundo por gastos de blanqueos, limpieza, etc, de las oficinas municipales llevados a efecto el pasado año, y cuyos recibos por no tener consignacion en los correspondientes presupuestos no han podido ser legalizados en forma de cuantía serán presupuestados en el Presupuesto del proximo año 1952.

Bartolomé
Rodríguez

acto se puede en virtud de no tener
aplicación en su horario normal el de-
cuerdo de arbitrio de esta corporación
Sr. Bartolomé servando p. sup. p.
dada la mínima importancia y la exis-
tencia de esta y sin perjuicio de que
infra reducción sus labores, y cuando
por unanimidad que dicho empleado
preste el servicio de vigilancia en la lo-
calidad, tanto en el orden p. p.
arbitrio como en el de orden p. p.
S. de este acuerdo se se traslado al m.
trabajo y sea registrado en el S. de A. de
para que en la forma indicada preste
el servicio encomendado =

Por último se pide proceder a la
liquidación del Presupuesto de 1950 y he-
berlo causado bajo de la comisión de
cuenta el que forma parte de la mis-
ma D. Manuel Rodríguez Zamora, en vi-
tud de ser no un bra de Alcalde. Presidente; se
designa para que le sustituya el concejal
de este Ayuntamiento D. Bernardo Hernández
Maldonado =

S. no siendo otro el objeto de la pre-
sente se dio por terminada la misma que
los asistentes de que certifico =
H. Rodríguez / Bernardo Hernández

Bernardo Maldonado Dionisio Emancipado
Manuel Maldonado Antonio J. J. J.

Manuel Pabó



Señalada para celebrar el día 10 de
enero de 1875

- | | |
|---------------------|--------------------------|
| Señores Abogados | En la villa de Granada, |
| Alcalde-Presidente | siendo las veinte horas |
| D. Manuel Rodríguez | del día diez de Junio de |
| D. Bonifacio | mil novecientos sin- |
| D. Agustín | cienta y uno, a nu- |
| D. Manuel | meros de estas cosas |
| D. Antonio | consistoriales en las |
| D. Bernard | concejales que se fi- |
| D. Simón | nal se expresan en |
| Secretario | la Presidencia del |
| D. Carmen | D. Alcalde-Presidente |
| | D. Manuel Rodríguez |

con asistencia de mi secretario con el
fin de celebrar las sesiones ordinarias
convocadas para el día de hoy =

Abierta el acto se dio lec-
tura de la sesión anterior, que fué
aprobada por unanimidad =

Seguidamente se dio cuenta
de la correspondencia habida y teniéndose
en los puntos =

Acto seguido el Sr. Presidente ma-
nifiesta que este Ayuntamiento deba
proceder al examen estudio y censura de
las cuentas municipales correspondien-
te al pasado ejercicio de mil novecien-
tos ochenta y uno, en cumplimiento de lo
dispuesto en los preceptos legales y repta-
rariamente por el Sr. Acordador que no
respecto a las cuentas de raudos y bande-
ras y de Valores suya pendientes y auxi-
lios del presupuesto las examine y emi-
ta el correspondiente informe al Hec-
torio Interventor de esta Corporación y

que las restantes cuentas y piden
de manifestar sobre la vida de un
pacio de quince días a disposición de
la Comisión Especial de Cuentas para
su debido examen y redacción. Asimismo
se acuerda que las referidas cuentas
y el informe dictaminado se preparen para
presentar al público mediante un
pliego de pliego en la Secretaría de este
Departamento, acompañado de los
documentos justificativos el objeto de
que por cualquier motivo durante
el expresado pliego y los odios diarios
previstos, pueda ocasionarse y por
parte de los señores u observaciones
de los señores.

Se acordó que el objeto
de la presente se dio por terminada
la misma y se firmaron todos los
asistentes de forma certificada =

J. Rodríguez
B. Hernández
Juliano Quiroga
Quonzo Carraxal

Alfonso Maldonado y Agustín Maldonado
Armas Pabón

Se acordó que el objeto
de la presente se dio por terminada
la misma y se firmaron todos los
asistentes de forma certificada =



Diligencia

La praga y la secretaria para hacer cuentas por ella no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no saber el punto de que tratar, certifico

Trasada 25 de Junio de 1951

N.º 13:

El alcalde

H. B. Rodriguez

El secretario

C. P. Pablos



Otra

Para hacer cuentas que por las mismas razones de la diligencia anterior no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, certifico

Trasada 26 de Junio de 1951

N.º 13:

El alcalde

H. B. Rodriguez

El secretario

C. P. Pablos



Sesion extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 29 de Julio de mil novecientos once y uno.

<p>Seguid asistentes</p>	<p>En la villa de Trujillo, a las</p>
<p>D. Alcalde - Presidente</p>	<p>veinte y nueve horas del día veintinueve de Julio</p>
<p>D. Manuel Rodríguez</p>	<p>de mil novecientos once y uno</p>
<p>Consejeros</p>	<p>se reunieron en esta casa</p>
<p>D. Antonio Maldonado</p>	<p>Consejeros, los señores</p>
<p>D. Bernardo Hernández</p>	<p>al margen se expresan y al fi-</p>
<p>D. Dionisio Carrasco</p>	<p>nal firman, bajo la Presidencia</p>
<p>D. Antonio Cruz Hernández</p>	<p>del Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel</p>
<p>D. Manuel Maldonado</p>	<p>Rodríguez Jirinec, asistidos de</p>
<p>Secretario</p>	<p>mi Sr. Secretario, al objeto de</p>
<p>D. Carmen Pardo</p>	<p>celebrar sesion extraordinaria, para</p>

(todos)

la que han sido previamente ci-
tados, con el fin de examinar y apro-
bar el expediente de Cuentas Municipales
correspondiente al pasado ejercicio de
mil novecientos once y uno.

Abierta el acto por la Presidencia se
manifestó, que como ya se expresaban las
verbales de notificación, el objeto de la
presente sesion es el de aprobar las
Cuentas Municipales del ejercicio 1910.
Las cuales han sido repuestas al público
informadas por la Intendencia Municipal
y examinadas minuciosamente por
la Comision de Cuentas que ha emitido
los correspondientes dictámenes que cons-
tan en el expediente de Cuentas. Toda
lectura inmediata de los referidos dic-
támenes, por el infrascrito Secretario
del que resulta, que dichos cuentas estan
debidamente entendidos y justificados el
Sr. Presidente manifestó que se a pro-
ceder a su votacion y no habiendo

18
Quiero a continuación referirme a los trabajos que he realizado en el curso de este año, en el que he tenido el honor de ser el primer vicepresidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes.

En la sesión de la Junta Directiva del día 15 de mayo de 1950, se acordó que el primer vicepresidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, para el curso 1950-1951, sería el Sr. Carlos Rodríguez Cordero, quien ha aceptado el cargo con gusto y satisfacción.

La Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, en su sesión del día 15 de mayo de 1950, acordó que el primer vicepresidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, para el curso 1950-1951, sería el Sr. Carlos Rodríguez Cordero, quien ha aceptado el cargo con gusto y satisfacción.

En la sesión de la Junta Directiva del día 15 de mayo de 1950, se acordó que el primer vicepresidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, para el curso 1950-1951, sería el Sr. Carlos Rodríguez Cordero, quien ha aceptado el cargo con gusto y satisfacción.

La Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, en su sesión del día 15 de mayo de 1950, acordó que el primer vicepresidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de los Andes, para el curso 1950-1951, sería el Sr. Carlos Rodríguez Cordero, quien ha aceptado el cargo con gusto y satisfacción.

contra las repetidas cuentas de finción
algunas fueron aprobadas por el voto
formal de todos los señores Concejales
que constituyen esta Corporación.

Secundariamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la expresada aprobación que trata de aprobar el Ayuntamiento, es definitiva, por lo que conviene a las Cuentas de Fondos o Caudales de Valores Independientes y Auxiliares del Puesto y del Patrimonio Municipal, otorgando nuevamente el carácter de provisional por lo que respecta a la Cuenta de Presupuesto que deberá elevarse al Jefe de Inspección y Seguros para su resolución y definitiva aprobación.

Y no habiendo sido el objeto de la presente sesión, se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes, de que yo el Jefe de Inspección certifico.

H. B. Rodríguez (C. Hernandez)
Manuel Maldonado
Augusta Maldonado Dionisio Carrasco
Antonio Jirico

Manuel Jirico

con ordenanza celebrada el día 10 de
 Agosto de 1951.

En la villa de Travesera siendo las doce horas
 del día diez de Agosto de mil novecientos cincuenta
 y uno se reunieron en el salón de actos del Depar-
 tamento de esta villa bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. Manuel Rodríguez Ponce y con asis-
 tencia del Sr. Teniente Sr. José Concepción
 que al final leyó y al unísono se expusieron al
 pliego de celebraciones públicas ordinaria correspon-
 diente al día de hoy.

Leída el acta de
 la sesión anterior fue aprobada por unanimidad
 abierto el pliego el Sr. Presidente
 manifestó que hace unos días se presentó en
 este Ayuntamiento el Sr. de la localidad
 Sr. Donato José Rodríguez Ponce el cual
 exhibió una comunicación del este Ayuntamiento
 referida al n.º 114 de fecha 24 de Julio de
 1951 por la que se le da traslado del
 acuerdo del Ayuntamiento con respecto a auto-
 rización para que pueda colgar en el trazo
 de calle que existe en la P. Independiente Cortes
 y como continuación de la casa que hace
 señalada por el Sr. D. de Ponce y
 se le reunió una serie informada del asunto
 el que se trata y antecedentes que existen ro-
 dante esta cuestión observando que en las mismas
 no se hacen constar los datos de terreno que
 debe constar con tales obras ni están tampoco

81
plano de cuyo esta debe quedar una vez per-
mitida, en su consecuencia, y en sus perjuicios del
desercho que pueda ocurrir por la cobrenza que
al referido Sr. Don Juan Godoy se le hizo en
su dia, acordase por unanimidad que no este in-
conveniente alguno para que se lleve a efecto la
solicacion del thro de esta puerria robrante de
alibacion en la calle de la escuela vicaria que se
haya en disminucion de espesa a espesa en
su caso que desapareca la mencionada puerria y
pueso apueso con el venio de la puerria. Permutada esto
que tambien tiene robrante el thro que corresponde
de a su caso. Deseo de no poder ser
unidad en el plan uniendo de cuatro meses y
abonar a razon de cinco puerrias por un año. Es-
tando quedando obligados a dar a vivir a
dos y un la dependencia que contina no pudiendo
los puerrios o por detras a otros.

Por tanto el por unanimidad se acuerda con-
dicion los puerrias y puerrias de las cobrenzas sobre
el caso de verbiis de la municipal quedando
unidad en la siguiente forma:
Por tanto de los puerrias: puerrias puerrias.
Caso de una puerria: puerria puerria.

Dicho requirido se acuerda robrante del plano
de verbiis de la puerria en unidad de un año a
esta alcaldia por unificacion de cualquiera de la
puerrias de puerria existente en la puerria
América o España de verbiis la cantidad de
puerrias puerrias puerrias del robrante que a parte
de este puerria, anota la cantidad especial
entre el puerria y puerria puerria.

A continuacion se acuerda conceder un ro-
cero de puerria puerria al venio de esta puerria.
Antonio Herro puerria para que pueda robrante
a parte a una puerria puerria en unificacion a
su parte de puerria y puerria unificada en

[Faint handwritten notes on the left margin]

el Gobierno de la Provincia referida cantidad se abraza con los capitulos 8º y 11º de este presupuesto.

Por ultimo, se da cuenta de un recibo de pago que faculta al Comisario de pto. de Montevideo Sr. J. B. de la Cruz por el pago de un viaje a Portugal el dia 11 de Julio ultimo que asciende a la cantidad de ciento treinta y seis pesos con noventa y un centavo en concepto de pago de Pasaje, Hotel y Traslado a Lisboa y otros recibos correspondientes a otro viaje a Europa el dia 18 del mismo mes por un importe de sesenta pesos. Los dichos recibos en virtud de no existir cantidad alguna presupuestada para tales atenciones oporuno no procede el pago de dicho gasto, ni bien autorizar abonar el recibo de sesenta pesos cantidad que se habilitara del capitulo de imprenta no pudiendo hacerse con el viaje a Portugal por no existir posibilidad de pago alguna de que tampoco de los tres anteriores tiene conocimiento de que el referido viaje se halla realizado en cumplimiento del mismo pues el Sr. Diego Hernandez no ha dado cuenta de ello.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las once horas, extendiendose la presente que firmaron los Sr. anteriores y certifico

Diego Rodriguez y B. Hernandez.

Antonio Maldonado
Juan de Dios
Dionisio Casanova

Carmen Datto

sesión ordinaria celebrada el día 25 de Agosto de 1951 =

Asistentes
Alcalde-Presidente

- D. Manuel Rodríguez Linares, Concejales
- D. Agustín Maldonado Maldonado
- D. Manuel Maldonado Maldonado
- D. Simón González Orjeda
- D. Braulio Toruani Maldonado
- D. Antonio Prieto Toruani

Secretario

D. Carmen Gallo León

en la villa de Trujillo siendo las veinte horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, a reunirse en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don

Manuel Rodríguez Linares, asistido de un Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha =

Abierta el acto se dio lectura de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia habida ordenándose su despacho =

Seguidamente y en vista de que el día 30 del próximo mes de Septiembre termina el plazo de ofrecimiento de la obra Real de este pueblo denominada "Barquero", se acuerda que la misma se abra a subasta y que se desarrolle por escrito el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la misma sea por término de un año, que la subasta se celebre el día 30 de referido mes de Septiembre, que el precio anual sea de once mil pesetas y que el tipo de licitación sea ingresado en un solo plazo, aires días después de la adjudicación definitiva de la subasta, pero

teniendo el Ayuntamiento proyecto de pro-
 ceer a la recuperacion de la finca, se adju-
 dicatorio se podra recurrir a recursos de impo-
 zar una tercera parte de la cantidad que
 corresponde a la mayor postulacion hasta los
 cinco primeros dias de Abril del proximo año, en
 que caso máximo se habrá tomado el acuerdo que
 por fin convenga en este Ayuntamiento. Este es
 el caso de publicacion de suertada en basta en
 el B.O. de la Provincia, reintegro del expediente
 así como un 10 por ciento del total de la su-
 basta que caso ratificacion se convida al
 secretario de este Ayuntamiento o funcionario
 que tramite el expediente:

Por último y por el Sr. Presidente se di-
 cuenta a la desgracia de la insistencia del
 vecino de esta Remate demandado Rosique, acer-
 ca de que se sea encesado el trozo de terreno pro-
 piedad de este Ayuntamiento sito en calle
 C. Bardeja para edificar una sala habita-
 cion para vivienda y se cuyo se tiene como
 en esta hora postulacion en lesion del siglo
 del actual, abordandose por unanimidad
 ratificarse en el acuerdo sobre tal cuestion
 tomada en la sesion de referencia, acuerdo que
 se reiterará al Sr. demandado Rosique, et

Y no siendo otro el objeto de la pre-
 sente se dio por terminada la misma que fir-
 man todos los Sr. Asistentes, de que certi-
 fico = HB Rodriguez



Manuel Maldecano
B. Hernandez *Antonio Maldecano*

Antonio Guera *Donisio Carrascal*
Carmona *Jabbe*

Sesión extraordinaria celebrada en 19 convocata
 iva el día 8 de Septiembre de 1951 =

Pres. Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Manuel Rodríguez Jimenez
 Concejales.
 D. Agustín Maldonado Maldonado
 D. Manuel Maldonado Maldonado
 D. Dionisio Barral Bragat
 D. Antonio María Verdant
 D. Bernard Horcaud Maldonado
 Secretarios
 D. Bernar Pello Leis

En la Villa de Graciosa,
 siendo las once horas
 del día ocho de Septiembre de
 mil novecientos cincuenta
 y uno, se reunieron en el
 Local de estas batallas bar-
 ratoriales, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde, D. ma-
 nuel Rodríguez Jimenez, y
 asistido del insubstituto
 secretario, los Sr. conceja-

les que al margen se expresan y al cual
 firman al objeto de celebrar la Sesión
 extraordinaria para la que han sido
 previamente fijados =

Abierta el acto por el Sr. Pre-
 sidente por mí el secretario, fué dada
 lectura del acta de la sesión anterior
 que fué aprobada por unanimidad
 y seguidamente se dió cuenta de la co-
 rrespondencia habida ordenándose en su
 parte =

Seguidamente y a presencia del
 Sr. Recaudador de Arbitrios de este ayun-
 tamiento se procedió a practicar la
 liquidación de las cantidades que al
 finísimo se le adeudan por los conceptos
 de sueldos quinquenales y subsidio desde
 el año 1941 al primer semestre del
 año actual resultando un saldo a favor
 de dicho Recaudador de cuatro mil tres
cientos once pesetas con cuarenta y
 tres centavos, con cuya liquidación
 no se muestra con forma por mai-

Manuel Ferrer

pto. que el tiempo que estuvo sermo
 a proceso es de tres meses en lugar de
 cinco como se terminan en edicto para la
 liquidacion se pide, en la reunicion a
 la junta para que demuestre la necesidad
 de sus afirmaciones en cuyo caso la cantidad
 resultante en esta liquidacion se considerara
 incrementada con la parte que corresponde
 a los veintinueve que existan de depension =
 A continuacion se acuerda otorgar un
 premio de cuarenta y ocho pesos
 al veintinueve de esta calle, Racion de la Cruz
 y veintinueve, por haber dado muerte a un
 animal salvaje.

Por integra lectura se da cuenta de un
 escrito que presenta el Recaudador de Ar-
 bitrios de este Ayuntamiento solicitando
 se le conceda un sueldo de legajo
 de enfermedad, por unanimidad de todos
 los tres asistentes, se acuerda denegar esta
 solicitud, por no ser obligatorio para
 el Ayuntamiento acordar a su personal
 el sueldo de enfermedad =

Del mismo se hace una otro escrito pre-
 sentado por el mismo Recaudador soli-
 citando certificacion de los ingresos
 habituales por arbitrios municipales a fin
 de cobrar el tanto por ciento de premio
 de cobranza, toda vez que los dichos in-
 gresos por arbitrios de carnes se han rea-
 lizado por administracion =

Cambian y por integra lectura se da
 a conocer una instancia que presenta
 que por el propio Recaudador solicitando
 se le reconozca un sueldo para abo-
 narle el sueldo y sueldo a partir
 del mes de Abril hasta fin de diciembre

Bartolome

de 1950, y siendo justa la petición que
hace se lo reconozca el respectivo crédito que
será consignado en el propio presupuesto
de cuando concierne sin soborno el recuento
perpetuo al vecino de esta localidad, Volen
tun su venia. Como para atender a enfermo
dad de su hijo. Si por el mismo se acuerda
proceder al trámite y reparaciones del
Bajada del Grupo Escolar de esta villa.
Y sus habitantes más ahorrados de que
tratar se venanti la sesión en territorio de
la presente que firmas y certifico.



H. Rodríguez, Jefe Municipal

Manuel Maldonado B. Remando

Antonio Pérez

Dióscoro Evaristo

Carmen Pablos

Sein con la que celebrada el dia 10 de octubre 22
de 1951 =

- Sres. Abogados
alcalde - Presidente
(Bornejales)
D. Manuel Rodriguez Jimenez
Bornejales
D. Justo Maldonado Maldonado
D. Manuel Maldonado Maldonado
D. Bernardo Hernandez Maldonado
D. Simplicio Carrascal Rojas
Secretario
D. Carmen Tallo Sein

en la villa de Frascines
sucedo las veinte horas del
dia diez de octubre de mil
noventa y uno, se reunió en el
Local de este ayuntamiento
tres Bornejales sup al
en quien se expresan y
al final firmados con objeto
de celebrar la Sesión ordi-
naria correspondiente al
dia de la fecha =

Abierto el acto se dio lectura
de la Sesión anterior que fue aprobada por
unanimidad =

Se juramentó se dio cuenta de
la correspondencia habida o veniente de los pa-
chos =

Acto seguido por el Sr. Presidente
se dio cuenta a la Corporación de la subven-
ción concedida a este Ayuntamiento por
el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia
importante en cinco mil pesetas con car-
go a la baja nacional del 400, cuya can-
tidad habrá de ser invertida en sanea-
miento y alcantarillado de la población,
acordando aprobar el proyecto de obra
que para tal fin ha sido concionado
por el Sr. Manolo de Obras de esta localidad.
D. José Santos Perez, a instancia de este ayun-
tamiento y que comprende el alcantarilla-
do del trayecto comprendido de la calle Playa
saliente al arroyo que pasa por dicha Playa
y saneamiento de la calle General Franco
dentro del trayecto comprendido entre los li-

del Poder Judicial con cargo al Jefe de la
 oficina general de cuyo acuerdo se hará
 entrega a la citada Subjefión Autoridad =
 Asimismo la Corporación queda enterada
 de la instancia que a la misma obra el relacio-
 na en esta localidad don Bartolomé Guardado sus-
 pide por la que solicita su inclusión en el Pa-
 drón Municipal de Beneficencia de esta localidad
 por coincidir con derecho a ello. Vistas las in-
 formaciones y averiguadas razones que expone en su
 propia instancia y considerando justa la petición
 que hace se acordó su inclusión en el Padrón
 Municipal de Beneficencia a partir de esta
 fecha de cuyo acuerdo se hará entrega al
 interesado para la ejecución si estuviera Provin-
 cial y al mismo Titular de esta Villa =
 A lo requerido se dio cuenta de otra instancia
 que a esta Corporación eleva el natural y
 vecino de esta don Juan Bernabé Beto, por la que
 solicita de esta Corporación se le conceda el
 trazo de terreno de la vía pública existente
 en la llamada plazuela de la calle b. b. b. b.
 fin hasta el nivel de la esquina de la casa
 vivienda de Hija de don Ventura Bernabé, en la
 cabida y extensión que comprende la vivienda
 del colpientan 5 y como requiera el mismo
 trazado y límites de la zona construya el vecino
 de este don Bernabé Bernabé Bernabé,
 que también tiene solicitada tal como =
 Hecho un minucioso examen de dicha
 instancia y considerando el inconveniente que
 con tales edificaciones quedara reducida con-
 siderablemente dicha plazuela con el per-
 juicio para el tránsito de la calle y de los
 vecinos colindantes desestimó dicha petición
 así como en la que en tal sentido a los mismos
 efectos y en el mismo lugar tiene presentada

[Faint mirrored handwriting from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

el vecino de esta Bartolomé Fernández
de un pie de una construcción y sus ca-
racterísticas propias, en las que se
por el punto de partida oficial establecido en
la ciudad de Barcelona.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta
del expediente de subasta de los apar-
tamientos de tierra y pasto de la
casería Real de este pueblo para el
año 1.951-52 adjudicada provisional-
mente a D. Manuel Valera y su mujer
Dña. Juana de Balazaga en veinte mil quin-
cientos pesetas, para que se pudiese ma-
yor capital de esta finca al precio
de 10.000 pesetas, pedida hecha en
prejuicio de los otros terceros partes de la
finca, a fin de practicar el resto
de la finca en pie en dichos pie.
Se acordó que se adjudicase de fin-
tura.

Por último se ha bonco se estimó
con oportuno admitir al Sr. Presidente y
compañía Presidente de la Junta munici-
pal de Enseñanza Primaria de esta
pueblo, y por a pesar del tiempo trans-
currido desde que terminó el periodo
de vacaciones de verano, por fuerza ce-
nata la escuela de niños de esta locali-
dad en grave perjuicio para la en-
señanza, estado en el que se ha gran des-
cuerdo en la parte de familia por
lo que se propone que en caso de no
poder hacerse cargo de la misma el Maes-
tro Nacional designado con carácter in-
terino para ello, se proceda a dar por
enfermedad al Sr. Maestro, para que se
tomen las gestiones oportunas para que por mediación de un

sustitutos que se lepidamente se ve de la
enumeración =

Y no siendo otro el objeto de la
presente se ha por terminada la misma
que firman todos los señores asistentes a la
Junta de que, certifico =

H. Rodríguez Aguirre Maldonado

Manuel Maldonado

B. Hernando

Antonio Quiroga

Dionisio Carrascal

Carmen Fallo



Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre 1951.

Señores asistentes:

- Avalde - Presidente
- D. Miguel Rodríguez Linares
- Corregidor
- D. Agustín Maldonado Mald
- D. Manuel Maldonado Mald
- D. Dionisio Carrascal Bracato
- D. Antonio Quiroga Hernando
- D. Bernardo Hernando Mald
- Secretario
- D. Carmen Fallo Cron.

En la villa de Tránsito, siendo las
veinte horas del día veintuno de
Octubre del año mil novecientos
cincuenta y uno se reunieron
en estas Casas Consistoriales los
señores Corregidor de este Ayuntamiento
muerto que al final firmaron,
asistidos de un la. Portero, con:
el fin de celebrar la sesión
extraordinaria penosamente convocada.

Alzato el acto por el Sr. Pri-
sidente, este día veinte a la Cor-

poración que el objeto de la presente sesión
como se ha visto constar en la cédula de convo-
cación es el de dar cumplimiento a un
determinado artículo 48 del Decreto del Minis-
terio de la Gobernación de fecha 7 del actual,
sobre elecciones municipales, con el fin de
elector el número de Corregidor suplente.

que en cada grupo haya de ser objeto de renovación. A tal efecto y conforme determina la regla 2.^a del artículo 4.^o del citado Decreto se procedió a enumerar los Comisales ejemplares por sus clasificaciones de grupo y determinando la edad de cada uno de ellos, en la forma siguiente:

Primer Grupo: Caleras de Panulís.

1. Don. Antonio Trujillo Hernández 72 años.

2. Don. Acustin Maldonado Maldonado 44 años.

Segundo Grupo: Smidial

3. Don. Plomario Carrascal Bragón 43 años.

4. Don. Bernardo Hernández Maldonado 38 años.

Tercer Grupo: Entidad del

5. Don. Manuel Maldonado Maldonado 40 años.

Habiendo la clasificación que antecede, y teniendo por cuenta lo dispuesto en la citada regla del artículo 4.^o del citado Decreto corresponde cesar y son objeto de renovación los señores Comisales que figuran con el número 1 y 4, Don. Antonio Trujillo Hernández y Don. Bernardo Hernández Maldonado respectivamente, por los Grupos de Caleras de Panulís y Smidial, no usando Comisal alguno por el Grupo de Entidad del por hallarme con un solo Comisal, en virtud de ocupar la Presidencia de este Ayuntamiento el que corresponde al referido grupo Don. Manuel Rodríguez Trujillo, debiendo por tanto, en las próximas elecciones municipales proveer la indicada vacante siendo por tanto el número de tres los Comisales que deberán cubrirse y no siendo otro el objeto de lo presente, se dio por terminado lo sus-

ma ordenándose que de la presente se reunite
expres. certificando al Excmo R. Gobernador
Civil de la Provincia y al Sr. Presidente
de la Junta Municipal del Cabildo Electoral
de esta villa, conforme determinamos el atado
artículo 4º firmando todo los señores asistentes,
de qu. arteficio =



Xto Rodriguez

Agustin Maldonado

Antonio Trues

B. Hernandez

Hernando Maldonado

Carmen Ballo

Primitivo Canascal

Session extraordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 1951

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Manuel Rodriguez Trujillo

Concejales

D. Agustin Maldonado Maldonado

D. Manuel Maldonado Maldonado

D. Antonio Trues Hernandez

D. Primitivo Canascal Bragado

D. Bernardo Hernandez Mald

Secretario

A. Carmen Ballo Leon

En la villa de Trararua, suyo las veinte horas del
día veintiocho de Octubre
de mil novecientos cincuenta
y uno, se reunieron en estas
Casas Consistoriales, los
señores Concejales de este
Ayuntamiento, que al mar
gen se expresan y al
final firmamos, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Rodriguez Tri
nidad, asistidos de mi; el

Secretario, con el fin de celebrar la session
extraordinaria juramentada convocada.

Abierta el acto por el Sr. Presidente
este día oyente a la Corporacion, que el
objeto de la presente session como se haia
constar en la citada de convocatorio es la de
dar cumplimiento a lo interesado por el
Excmo R. Gobernador de la provincia en
su decreto No 2.359, Vigentes 1º de febrero

2º del actual a los efectos del ratifica-
ción de esos comités en la sesión del
día venidero del actual, sobre elecciones
municipales. A tal efecto de acuerdo con
la circular publicada en el B. O. de la
Provincia del día venidero del actual
y conforme a la regla la regla
3ª del artículo 45 del Decreto del Min-
isterio de la Gobernación de fecha 9 del
actual, se prohibió a empujar los con-
cejales, y alientes incluyendo entre ellos
al Sr. Presidente que obstante a su
ser tal impedido, por los distintos
grupos y determinando la edad de
cada uno de ellos, en la forma
siguiente:

Primer Grupo: Cabera de Familia

- 1º Antonio Arceles Hernandez 42 años.
- 2º Acosta Maldonado Maldonado 44 "

Segundo Grupo: Individual

- 3º Dionisio Cardenal Braceros 43 "
- 4º Bernardo Hernandez Maldonado 28 "

Tercer Grupo: Entidades

- 5º Manuel Maldonado Maldonado 40 "
- 6º Manuel Rodriguez Jimenez 39 "

Hecha la clasificación que antecede
y teniendo en cuenta lo dispuesto en la
dicha regla del artículo 45 del mismo
Decreto, correspondiéndole usar y son objeto
de renovación los señores Concejales si-
guientes:

Por el primer grupo: Sr. Antonio Arceles Hernandez de
mayor edad

Por el segundo grupo: Sr. Bernardo Hernandez Mal-
donado de mayor edad

Por el tercer grupo: Sr. Manuel Maldonado Urdal

de mayor edad
Y no siendo por el objeto de la presente
sesion, se dio por tramitado el acto, orde-
mandose que de la presente se remita copia
certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia y al Sr. Presidente de la
Junta Municipal del Censo Electoral de
esta villa, por haber quedado nulas las lami-
das anteriores, firmando todos los señores
asistentes, de que certifico.

~~Al Sr. Rodriguez~~ Manuel Maldonado
Agustín Maldonado Dionisio Comasal
Bernardo Hernandez
Antonio Garcia
Carmen Pallas



Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Octubre de 1951

- Señores asistentes.
- Alcalde Presidente.
- D. Manuel Rodriguez Jimenez
Comisario
- D. Agustin Maldonado Maldonado
- D. Manuel Maldonado Maldonado
- D. Dionisio Comasal Bongado
- D. Bernardo Hernandez Maldonado
- D. Antonio Garcia Hernandez
Secretario
- D. Carmen Pallas Torri

En la villa de Frascua a diez
de noviembre de mil novecientos
cincuenta y uno, se reunieron en estas
Casas leales, las señoras con-
cejales que al margen se expresan
y al final firman, los Sr.
Concejales: el Sr. Alcalde - Presidente
Manuel Rodriguez Jimenez y
asistentes de mi. el Secretario, Sr.
al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente al dia en

la fecha.
Alunto el acto por el Sr. Presidente, por mi
el Secretario, fué dada lectura al acta de la Sesion
anterior, la que fué aprobada por unanimidad.
Despues se dio cuenta de la con-
fundencia habida resolviendose su despacho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que forman los señores
asistentes, de todo lo cual yo el Juntano
certifico:



H. C. Rodriguez Antonio Prieto
Ricardo Maldonado

Manuel Maldonado

Donato Casarcal

Bernardo Hernandez

Carmen Falla

Union ordinaria celebrada el dia 21 de noviembre de 1951

Señores asistentes

Abelardo Presidente

D. Manuel Rodriguez Jimenez
Consejal

D. Asencio Mald. Maldonado

D. Manuel Mald. Maldonado

D. Germano Casarcal Boagad.

D. Antonio Prieto Hernandez

D. Bernardo Hernandez Mald.

Secretario H. C.

D. Carmen Falla Jimenez

En la villa de Francisco sumado
las cinco horas del dia cometi-
mos de noviembre de mil nove-
cientos cincuenta y uno, se cu-
raron en estas Casas Leccion-
ales, los señores Consejales
que al margen se exponen y
al final firman, bajo la
presidencia del Sr. Abelardo
Presidente D. Manuel Rodriguez
Chon y asistentes de mil el mi-

pasante Juntano Habilitado, al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente al
dia de hoy.

Aluntot el acto, de orden de la Presidencia
por mi el Juntano fui dada lectura al acta
de la sesion anterior quedando aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia habida ordinariamente en dos partes.
Seguidamente, el Sr. Presidente, dio

Cuenta del Anteproyecto del Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1952.

Después de un detenido examen en las sesiones reunidas y concurriendo que en la formación de este Anteproyecto se ha tenido en cuenta todo cuanto esta legislado en lo que se refiere a la obligatoriedad de gastos fijos y evaluación de los ingresos, acuerdan por unanimidad aprobar el expresado Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos.

Y no siendo otro el objeto de la presente se dio por terminado el acto que forman los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



H. Rodríguez Antonio Jimeno
 Agustín Maldonado
 Bernardo Hernando Maldonado
 Dionisio Camarero
 Carmen Pallo

Sesión extraordinaria celebrada en 1º convocatoria el día 2 de diciembre de 1951.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Rodríguez Jimeno
 Concejales

- D. Agustín Maldonado Maldonado
- D. Antonio Jimeno Hernando
- D. Dionisio Camarero Braza
- D. Manuel Maldonado Maldonado
- D. Bernardo Hernando Maldonado
- D. Secretario
- D. Carmen Pallo Jimeno

En la villa de Trararua a las once horas del día dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y una para convocación al efecto y bajo la presidencia de D. Manuel Rodríguez Jimeno, Alcalde-Presidente, y con la asistencia del suscritos Secretario, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad los señores Concejales que al final firmaron y al margen se expresan, con objeto de poder

a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos veintiseis y dos. Este proyecto fue formado por la Comision respectiva de este Ayuntamiento, habiendose llenado las debidas formalidades legales.

Atribuido la Sesion, por el Sr. Presidente y el Secretario, al orden del mismo, procedi a dar lectura entera por Capitulo, Articulos y Partidas, de todo los gastos exigidos que en dicho proyecto se detallan, muy erudito y fuere ampliamente discutido por la Corporacion y, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y necesidades de la localidad, de conformidad, se acordó aprobar en todos sus partes, en la misma modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos.

[Faint handwritten notes on the left margin, partially illegible]

Capitulos Gastos Pto. Cts.

- 1º Obligaciones Generales
- 2º Representacion Municipal
- 3º Vigilancia y Seguridad
- 4º Poblacion Rural y Urbana
- 5º Recaudacion
- 6º Personal y material de Oficina
- 7º Salubridad e Higiene
- 8º Beneficencia Local
- 9º Asistencia Social
- 10º Instruccion Publica
- 11º Obras Publicas
- 12º Yacimiento de los Intereses Comunes
- 13º Adquisicion Terreno del Municipio
- 14º Impuestos

Capitulos Ingresos Pto. Cts.

- 1º Renta
- 2º Aparcamiento de buses Camales

Suma anterior

- 5º Erentuales y extraordinarios
- 6º Arbitrios de fines locales
- 8º Derechos y tasas
- 9º Cuentas sueltas y participaciones
- 10º Imposicion Municipal
- 11º Multas

Suma total

Y por ello, el Ayuntamiento, vistas las disposiciones vigentes, acordó exponer al publico el referido presupuesto por plazo de quince dias, pasados los cuales se remitira una copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos reglamentarios.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminada la sesion, que firman todos los señores acudientes de todo lo cual, yo el Secretario Certifico =

H. C. Rodriguez

Antonio Jimera



Justicia de la paz

Manuel Maldonado
 Dionisio Carrascal
 Bernardo Hernandez

Carmona
 Pablos

Reunion ordinaria celebrada el dia 10 de Diciembre de 1951

Seniores asistentes

Alcalde: Presidente

D. Manuel Rodriguez Jimenez

Concejales

D. Agustin Maldonado Mald

D. Manuel Maldonado Mald

D. Dionisio Carrascal Bragas

D. Bernardo Hernandez Mald

D. Antonio Vives Hernandez

Secretario: Sr

D. Carmen Pablo Lora

En la villa de Trararua, siendo las siete horas del dia diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento de esta villa, los señores concejales que al margen se expresan y al final formaron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Rodriguez Jimenez y asistido de un el vicepresidente Secretario Sr. al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abrió el acto de orden de la Presidencia, por un el Secretario fue dada lectura integral al acta de la Reunion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue dado cuenta de la correspondencia habida ordenandose su despacho, para a los. En seguida el Sr. Presidente expuso a los señores concejales los buenos deseos que como el Gobernador tiene en relacion con la comunidad de Humilde. Son sus deseos que toda la promesa se haga una mejoracion por el Mando del Humilde, y en especial en cada localidad cuyos fondos fueron distribuidos el dia de la repartida, entre las personas mas necesitadas de la localidad. Los señores concejales acordaron pagar los gastos del Sr. Gobernador Luis, alreuda una sumatoria a este fin entre todo el municipio, aportando para ello la cantidad de 7500. Acordandose que de los fondos que se recaudaran y de la distribucion que se hiciera se de cuenta al Sr. Gobernador Luis, segun tiene ordenado.

Y no siendo otra el objeto de la reunion

1791

se dio la terminada el acto que firman todos
los señores circunscritos de todo lo cual ipso die
Santiago - carta pía =

Alb. Rodriguez Antonio Quiroga

Agustin Maldozade

Manuel Calderon

Bernardo Fernando

Carmona



[Faint, mostly illegible handwritten text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in the right margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

de 1.951.

Señor ordinaria celebrada en el día 25 de Diciembre 30

Señores asistentes.

Alcalde. Presidente.

D. Manuel Rodriguez Jimenez
Consejal.

D. Agustin Maldonado Maldonado

D. Manuel Rodriguez Maldonado.

D. Dionisio Carrascal Bragedo

D. Antonio Herrera Hernandez

D. Bernardo Hernandez Maldonado

Yantano

D. Manuel Pablo Leon.

En la villa de Fresco, siendo las
cerca horas del día veinticinco de
diciembre de mil novecientos cincuenta y
uno, se reunieron en el salon de actos
del Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel
Rodriguez Jimenez, y asistidos de mi
el Secretario, los Señores que al man-
gón se expresan y al final firmaron,
al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente el día de
la fecha.

Alunto el acto de orden de la Presidencia, por mi
el Secretario se dio lectura al acto de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue dada cuenta de
la correspondencia recibida ordenandose su despacho

Acto seguido se anunció retirarse en
quince puntos el formal medio de un breve para
el personal que se mil noventa y cinco

Tras de haberse oido el objeto de la Presen-
te, se dio por terminado el acto que firmaron los
Señores reunidos, quedando el Secretario de todo lo
previsto en este fin =



J. C. Rodriguez Antonio Jimenez

Agustin Maldonado

Manuel Maldonado

Dionisio Carrascal

Bernardo Hernandez

Manuel Pablo